DICTAMEN N° 04/2021
COMPLEMENTARIO AL DICTAMEN N° 33/2020

DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.U.O.C.)

Fernando de la Mora, 14 de enero de 2021.

El Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC), de conformidad al Art. 63, de la Ley N°2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y considerado el Memorándum DAF/CA/DSG Nº 50/2020, presentado por el Sr. Alfonso Ortiz, Jefe de Servicios Generales, en su carácter de Administrador de contrato del proceso Contratación Directa Nº 04/2019 "Mantenimiento de equipos de acondicionadores de aire", donde informa el saldo del mismo y solicita ampliación de plazo de ejecución, conforme a la necesidad de realizar los mantenimientos y reparaciones de los equipos, teniendo en cuenta que los meses venideros son los más calurosos y además varios equipos de acondicionadores de aire requieren reparación, debido a los daños recibidos en los temporales recientes.---------

Que, en referencia al llamado de Contratación Directa (CD) N° 04/2019, "Mantenimiento de equipos de acondicionadores de aire", ID N° 357.330., y considerando que el Contrato Nº 02/2019, se encuentra vigente, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 63 de la precitada Ley, por todo lo expuesto, éste **DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.U.O.C)**, realiza un Dictamen Complementario y teniendo en cuenta: ----------

Que, la Resolución DNCP N° 4576/2020, Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03, establece en su **artículo 9°. Modificaciones Contractuales.** Inc. **e)** *Cuando la contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal.*----------

Que, la Resolución SENADIS N° 1763/2020, "Por la cual se autoriza la suscripción de Adenda al Contrato N° 02/2019, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 04/2019, "Mantenimiento de equipos de acondicionadores de aire"- Contrato Abierto - Plurianual, ID N° 357.330., en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".----------

Que, la Ampliación de plazos (Vigencia de Contrato), hasta el 28 de febrero del 2021, en el marco del Contrato Nº 02/2019, suscripto con la firma COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández Alfonso, resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) N° 04/2019, "Mantenimiento de equipos de acondicionadores de aire" - Contrato Abierto - Plurianual, ID N° 357.330., se realiza con base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud a la Ley N° 2051/03 "De las Contrataciones Públicas".----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C.
SENADIS

Guillermo Fernández, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS